

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **4** Cuaderno No. **85**
Año 179**6** No. de hojas útiles 40.

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria fundada en la Iglesia de San Francisco, administradas por el Mayordomo Aguirre Asencio durante el año de 1795.

RA-JCO 12
CO. 13
DO 108
A 41

Observaciones.....

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.-.....

Cuentas del Consejo y Dato queda D.^o Aun
cio e Aquiesce Mayordomo de lo Cof.^o de
N.^o S.^o de la Candelaria Fundada en
la Voluntad del Conu.^{to} de San
Juan.^{co} del año de mil se
cientos noventa y cin
co a todo el haben
ra de tribucion y
lo que sea
pa por lo

1776
C. N. S. de la Candelaria

RA. 300 12

Ca. 33

Do 108

D. 41

A

Cuenta y rason de Cargo y Data que Yo el M^{do}.
Arancio Aguirre doy Como Mayordomo de la Co-
fradia de N^{ra} S^{ra} de la Candelaria Fundada en la
Iglesia del Convento grande de San Fran^{co}. por lo
Respectivo a un año corrido desde el mes de Feb.
de 1795. que en peso mi ad-minis hasta Febrero del co-
rriente año de 1796. que todo es en la forma y mane-
ra siguiente..... Arancio

Cargos

Primera mente me ayo Cargo de 72 p.^{os} que e-
arrendado una tienda muelle aia que
la ocupa Esteban Domaire y por su arquiler
paga 6 p.^{os} en cada un mes Es la posesion
primera en la Calle de Matamoros frente
ala nueva fabrica de San Francisco de
Pauca. Cuya Cantidad la ayo el mance..... 72 - 0 -

Asimismo me ayo Cargo de ciento Cuarenta
y Cuatro p.^{os} que ha fructificado la segun-
da puerta que es Casita en la I^{ta}. pri-
mera posesion que por su arquiler pagan
don p.^{os} en cada un mes y en los diez meses
de mi ingreso en la Cantidad I^{ta}..... 144 - 0 -

Asimismo ayo de 72 p.^{os} que ha producido la ter-
cera puerta que es tienda de la mis ma, pri-
mera posesion que por su arquiler pagan
siete p.^{os} mensuales que en los diez meses
de que me ayo Cargo es la I^{ta}. Cantidad..... 72 - 0 -

Asitan bien me ayo de 72 p.^{os} producto de la
Cuarta puerta y es tienda de la mis ma
Ala bueta..... 72 - 0 -

Porción que pagan por su arqui les seis
p^{as} en cada un mes y en los diez meses
que he cobrado es la dha. Cantidad 72-0

Asi mismo me ago de 12 p^{as} que producido
la quinta puerta de la primera Porción
que se ycha fecha mencion. siendo la ul
tima que tambien pagan por su arqui
les seis p^{as} en cada un mes y en los diez
meses que comprende esta Cuenta es
la Cantidad que demuestro al monje 72-0

{ Porción 2^a }

Por sesenta p^{as} que me ago cargo que produjo
la primera puerta de la nominada por
ción segunda en todo el dho. año a razón
de cinco p^{as} que por su arqui les pagan en
cada un mes por su merced 60-0

Asi tambien me ago de ciento cinquenta
y ocho p^{as} que he cobrado de la segunda puerta
de dho. porción que es tanta que es un Callejon
con diez cuartos cada uno de ellos de balde p^{as}
el cuidado de el y lo que se arqui les con mas
de cada p^{as} en cada un mes y habiendole
expensimentado en todo el nominado año
dacion fugar de los yngui leros a reduso su
total producto de lo que me hizo cargo 158-0

Asi mismo me ago de cinquenta y dos p^{as} que
ha vendido la tercera puerta que es tienda
de la misma Porción segunda que pagan
por su arqui les Cuatro p^{as} en cada un mes
y en los diez meses que comprende esta mi
cuenta con los que ycho referido 52-0

Asi tambien me ago cargo de sesenta p^{as} que ha
vendido la cuarta puerta anexa a la

780
dicha. poscion Segunda y es la ultima tien
da que pagan por su alquiler cinco p.^{as} men
uales y entodo el año que en paende esta
cuenta con los mencionados p.^{as} D 60-0 ..

Asimismo me lo cargo de Setenta y Cuatro p.^{as} q.^{ue}
ha producido la quinta puerta y es la ulti
ma de la Poscion Segunda que ycho fcha
men con que pagan por su alquiler Si
ete p.^{as} en cada un mes tienda que hera
pública y la paga el p.^{ro} p.^{ro} inmediato y
en los dos meses del año. con D 74-0 -

{ Poscion 3.^a }

Por ciento setenta y seis p.^{as} que entodo el año he
cobrado de la primera puerta que es Calle
jon con nueve Cuartos vitiles que se ar
quilan a dos p.^{as} en cada un mes y por los
huecos fijos inobediencia que se ha expe
rimetado en este citado año de los inq.
linos que han habitado en el se reduce su
total producido al Cargo que me hago de
arriba de otros p.^{as} D 176-0 ..

Asi tambien me lo cargo de 20 p.^{as} que he podido
percibir de la segunda y ultima puerta
de dicha poscion 3.^a en la diversa heras que
se ha arquilado en el p.^{ro} con heras
a Cuatro p.^{as} y otras en tres a diferentes
sugetos que habitaban mas pocas dias p.^{as}
su deterioro y maltrato de muerte que no
he podido percibir mas que los pocos que me
hago cargo. D 20-0 ..

{ Poscion 4.^a }

Por ciento setenta y un p.^{as} producido en el citado
año de la primera puerta que es el Ca
lato D 37-0 ..

Por la t^a

937-0

callejon nombrado Bobadilla que tiene o
cho Cuartos y se arquilan cinco de ellos
en dos p.^{as} cada mes dos en doce m.^{es} y el
uno en tres p.^{as} y por algunos Bacios q.
se han Experimentado se ha reducido su
total producto al dho. Cargo que me
cuyo de los referidos p.^{as}.....

171-0

Asimismo me hago al dho. p.^a que he co
brado de dos Tenchitos situados en el mis
mo Callejon que yo he Expresado en todo
el año por su fea imperfecta y rídi
cula situacion que las bases que sean ar
quilado adistintos inquilinos ansido
a un pero en cada un mes con en buen
go de oro lo mas del tiempo se mantie
nen hacien y no he percibido mas que
lo que yo tengo declarado.....

6-0

Asi tambien me hago Cargo de Cuarenta y ocho
p.^{as} que ha producido la tienda anexa a
dho. Callejon que por su arquiler pagan cu
atro p.^{as} en cada un mes y en los doce meses
que comprende esta Cuenta son los mis
mos p.^{as} que Expreso y pago al margen.....

48-0

Asimismo me hago Cargo de Sesenta p.^{as} que ha
producido la tercera puerta anexa ala po
sicion quarta que es la casa que se componen
tres puertas que pagan por esta tienda -
cinco p.^{as} en cada un mes y en los doce meses
que comprende esta mi Cuenta son.....

60-0

{ Porción 5.^a }

Por doscientos Cuarenta p.^{as} que tambien me ha
go Cargo que en todo el nominado año
aproducido los arrendamientos de esta

Al frente..... 1222-0

Por la de Enfe..... 1222-0 ..

Quinto posicion que toda ella se compone de
una casa constituida arrendada y se conqui
la toda en veinte p^{te} en cada un mes por
los diez meses al mi ingreso asiende ala
otra Cantidad Expresada..... 240-0 ..

{Censos}

En la casa que posee D.^a Maria Inacia del Ri
bazo cita en la Calle del Prado y conoci
da por Platon con puesta de una casa
en sus tiendas arrendada y con Calle for
de Cuarenta carga el censo el diez y seis
p^{te} en cada un mes afubon ala Copad.
que asen al año la cantidad de ciento nove
venta y dos p^{te} los que he arrendado por los
diez meses al mi censo y pago al mes..... 192-0 ..

La casa que posee D.^a Maria Gastela cita en
la casa de Malambo carga un tanto de lo
pero cada un año los que paga D.ⁿ Fer
nando Guiserra como alonido legitimo de
otra Señora pero no a pagado tres años
con el presente cumplido por estar la
finca embargada por la deuda que ha
contraido ala R.^a Hacienda y haviendo
yo echo recuento ala Superioridad se man
do p.^a Superior Decreto que cada cada la
paga ala R.^a hacienda se le pague ala
copradia y en este Estado acordado la ma
teria p.^a lo que queda he cobrado..... 00-0 ..

La casa que posee D.ⁿ Lucas Rodriguez en la Calle
de las trinitarias carga tambien otro cen
so de cincuenta p^{te} al año quien tambien
debe de años por intentar juicio ala li
quidacion del pago diciendo hupagado

Alto..... 654-0 ..

mas cantidad que lo legitimo que le corres-
ponde lo que esta pendiente en este ju-
gado Pautado de Espadial y alia sin ha-
er este articulo no puerca pagar sinor el
mona hasta lo como que lo que no he per-
cuido con alguna

1655

El Negro Caporal Francisco Portales goza un sitio
en la Esquina que llaman el Piti en el
cual carga un censo de cinco p. en cada
un mes lo que mencio se beneficia por
mas esfuerzo que tengo practicado este
mat con tanta de de muchos años lo que
igualm. tengo experimentado en el tiem-
po que he administrado dho. Espadial p.
lo que solo he podido cobrar quince p.

1656

Locasa que posee el d.º g.º Bernardo Baldani
en la Calle de Matambo carga otro
censo de quince p. en cada un año a favor
dho. Espadial lo que me hago cargo

1657

Asimismo me hago cargo de diez y ocho p. q.
he percivido de la Casita Ventada de d.º
Masio Gomes que se conquila en Cuatro p.
en cada un mes y solo he percivido Cuatro
meses y medio aunque el dho. Gomes la
anquila aun Negro adonero quien la
ocupo Cuatro meses que fue impagados
por lo que solo me hago cargo de lo que e re-
civido

1658

Simanmordella
mera y ofrendas

Por diez y ocho p. que se recogio en la mesa que se
puso en la yglesia en el dia de la fiesta

Acusante 1702

Parte de Exp^{ta} 1702 - 0 ..

4

de Nuestra Señora los mismos de que me
ago Cargo y pago al mancego 048 - 0 ..

Por tres pesos que ofacionen los Cuatro herma-
nos Vierte y Cuatro en el dia de la Fiesta
sin embargo de estar mandado en las
Constituciones que den un peso cada uno -
pero esto nunca se beneficia y solo dieron
los que aparecieron en la planilla que pre-
sento al n^{to} 003 - 0 ..

Suma del cargo 1723 - 0 ..

Segun porase suman las Partidas el Cargo son mil Sete
cientos Vierte y tres pesos como aparece del marginal

{ Datos. }

Primero Doy en data diez y nueve p^{os} que pague por de-
rechos de Cavildo y gobernançia en el citado
año como aparece del documento que de
muestrao al n^{to} 019 - 0 ..

Hon. Asimismo doi en data Vierte y no p^{os} que
pague por derechos alla el pasadizo de mis
cuentas del año anterior como y qual m^{te}
lo hayo costar por el documento que
presento y corre al n^{to} 26 - 0 ..

Hon. tambien doi en data ochenta y Cuatro p^{os}
al Sotacind^o al Convento de S. Fran^{co}
por el tercio cumplido estas misas que
por los Padres de este Convento se apli-
can a los hermanos difuntos segun
aparece del docum^{to} al n^{to} 084 - 0 ..

Ala b^a 124 - 0 ..

Hm. doi en data ochenta y seis p.^o que tam-
bien le pagado al mismo Sota sindico
por razon del otro trece cumplido p.^o
las limosnas de otras tantas misas
que se dicen en Sta. Capilla por los
hermanos difuntos y esta al docu-
mento que demuestra. n.º. 966 -

Hm. doi en data Ciento y ocho p.^o que le pagado
por razon del m.^o Subsidio Eclesiastico
que carga sobre las fincas de la cofradia
segun esta al docum.^{to} al n.º. 108 -

Hm. tambien doi en data setenta y ocho p.^o por
los finados y Fiesta tipudon que se cele-
bra en el mencionado año como se ha
go esta con el documento que pre-
senta y corre al n.º. 178 -

Hm. asi mismo doi en data diez y nueve p.^o por el
examen don. y por la novena y una misa q.
se dice lo sustente y abor con los d.º. p.^o co-
mo consta al verso que presenta al n.º. 16 -

Hm. doi en data veinte p.^o cinco m.^o por tres li-
bras de cera que ampre para la fiesta a
razon de dos m.^o como esta al docum.
que demuestra al n.º. 20 -

Hm. doi en data diez y siete p.^o cuatro m.^o por cu-
atro libras de cera de Capilla a diez m.^o
la libra para el dia de los Finados y esta
al documento que presenta al n.º. 17 - 4.

Hm. asimismo doi en data treinta p.^o por otras
tantas misas que se dicen por los hermanos

Por la d^a de 15 de Mayo de 1530... 30- 1-
 difunto que por Claudia Espino era
 prebendo que el Mayordomo les mande
 decir al testador que por bien tubiere
 y lo hago estar en el documento que
 presento al n^o 14... 30- 0-
 Hm. doi endata tres p^{as}. Cuatro m^{as}. por dos li-
 bras de cera que con pre ocasion de dies m^{as}
 libras como esta del docum^{to} que mani-
 festo al n^o 12... 33- 4-
 Hm. oximimo doy endata Cuarenta y seis p^{as}.
 que paze por rason de la Cuelga que se hizo
 en la Fiesta de la Patrona como aparece
 el recibo que demuestro al n^o 13... 46- 0-
 Hm. doy endata Vienti y cinco p^{as}. por la fiada y
 disante alos albañiles que tocan en todo
 es dia segun esta del recibo que demue-
 stro al n^o 14... 25- 0-
 Por dies y seis p^{as}. Doy endata que la pague al albañi-
 lo albañil por la sefaion echo y ma-
 teriales como mas largamente lo expa-
 ra el recibo que hago presente al n^o 15... 46- 2-
 Hm. doi endata ocho p^{as}. Doy endata por el trabajo de
 la pared que se callo alla quinta protecion
 que esta y por Espino al Callejon que
 fize para la Casa del Sr. Pura y esto
 del docum^{to} que presento al n^o 16... 08- 2-
 Hm. doi endata cinquenta y tres p^{as}. Cuatro m^{as}.
 que he pagado al Aluerno Albaril Voc-
 nio Quinto por materiales y su trabajo y
 de lo poner en lo que hizo Espino como
 hermano Viente y Cuatro que es de la cof^a.
 y lo demuestro con el recibo al n^o 17... 53- 4-

Por la ta 642-5

Hon. doi endata veinte p.^{as} por un millar
de aduers que compra para los refuocio
nes de las fincas de la capadia y con
del serino que de nuestro al n^o 18 820-

Hon. doi endata diez p.^{as} por la limpia efec
cutada en la Alreguia interior que para
por el un Callejon de que se practica a
nuestro mente y esta del documento que
presento al n^o 19 840-

Hon. doi endata Catore p.^{as} que es pagado al A
bogado D.^o Lucas Antonio por los Enxistos
que ha echo a favor de la capad.^a y en
la disputa de D.^o Lucas Rodriguez sobre
la paga del rento y esta del serino que
presento al n^o 20 844-

Hon. tambien doi endata Ciento cinquenta p.^{as}
que he dado al Maestro Entenblador a
cuenta de renta real y nicho que esta haci
endo p.^{as} el Altar de la S^{ta}. Virgen y esta
del documento que presento al n^o 21 8150-

Hon. asimismo doi endata diez p.^{as} por sus cientes
ladillos que compra para los solados de los
cuantos de la capadia y para esto de n^o 22

Hon. asimismo doi endata seis p.^{as} tres var. en
manuscritas y trahefo personal del Maestro
Alfaron que se especia en las cuentas del ser
callejones de la capadia y todo con el
documento que mas largamente lo ex
preso y con el al n^o 23 806-3

Alfaron 843-0

Item. dos indatos unguis Cuatro. por un Esci-
ro que a hira afuera alla Cofrad. y asta
al vino que patentizo y aze al n.º 4. ... 006-4.
Gastos menudos.

Pader p. gastado en arquitectos un pñno pa-
ra el Pulpito y abrit para la fiesta
titular celebrada en el nominado año... 002-00

Item. por dos p. pagados al P. P. Apuntador
por el deposito al S. mo. Sacramento y la
salva quasi tanto por la tarde... 002-00

Item. por diez p. dorar. que pague al Cofre y
Chirinecos, en esta forma nueve p. por los
nuebe dias q. tocaron en la novena y diez
p. p. la tocata por la tarde en las Virge-
ras y sin... 006-20

Item. por Cuatro p. Cuatro. que paze por el
terno de Chirinecos en el dia de la referida
fiesta titular... 006-40

Item. por un p. Cuatro. del Cargio de las Andas
en la procesion alla fiesta... 006-40

Item. por veinte p. pagados al Cofre por los
fuegos en los dias de la novena y fiesta y
esta del devocion. que aze al n.º 5. ... 020-00

Item. por Cuatro p. gastados en arquitectos de una
casoleta para todos los dias de la novena y
fiesta con inclusion de las aguas obvias... 004-00

Item. p. dos p. gastada en las Candelas... 002-00
Alto. ... 890-00

Hm. por diez p.^{os} gastados en las luminarias
y repique de Campanas con un p.^o canto..... 206-0

Hm. p.^o quince p.^{os} pagados a los hermanos de
la ~~cofrades~~ cofradía en todo el año arrosen de
vier x.^{os} en cada un mes..... 215-0

Hm. por tres p.^{os} pagados a los hermanos
relacionados por la custodia que tuvieron
en novena y día de la fiesta en la
capilla..... 203-0

Hm. por diez p.^{os} gastados en la impresión de
cartitas para la mesa que se puso en la
yglesia el día de la fiesta con inclu-
sion de la frente de misera y la
banderita..... 210-0

Hm. por veinte p.^{os} gastados en la comidada de
los frutos licor y 4. en el día de la
fiesta a los hermanos veinte y cuatro
como es costumbre atendida..... 220-0

Hm. por diez y seis p.^{os} gastados también en
comida y lodemar en el día de la fun-
ción de finados a los propios hermanos
que asistieron..... 216-0

Hm. por tres p.^{os} pagados en otro día de fina-
dos a los dos P.^{os} Vicarios que cantaron
en otro día y un p.^o de la Bolla..... 203-0

Hm. por un p.^o de x.^{os} pagados al que alio los
frutos en el día de novena y fiesta..... 204-2

Hm. p.^o tres x.^{os} por un p.^o de p.^{os} de p.^{os}..... 200-3

Al p.^o..... 247-3

Por el pte. 947-3 ..
Tuber Sto. 7

Por Cuatro p.^{as} pagados para Cuidar de la Ca-
 pilla en dho. dia 904-0 ..

Hm. por Cuatro p.^{as} Suris. p.^{as} por adquirir velos
 muertos que se pusieron en dho. dia y sus
 inducciones 904-6 ..

Hm. asimismo no se gastaron otros Cuatro p.^{as} en
 los aguas de color que en velos se repu-
 saron en dho. Capilla. tan bien como
 no acordables al Publico. 904-0 ..

Hm. por Siete p.^{as} pagados para mudica de
 dho. dia en las Cuidas y en la del docu-
 mento que corre al n.^o 26. 907-0 ..

Hm. por Dose p.^{as} gastados en el Mantenedor
 en todo el año en las do. Altar. 912-0 ..

Hm. por Dos p.^{as} que se son gastados en el soco-
 rro de los hermanos Viente y Cuatro Ca-
 fiamos 902-0 ..

Hm. por Dos p.^{as} gastados en el labado y al-
 mienados de la ropa de la S.^{ta} V.^{ta}
 y mantiles de los al. tuer. 910-0 ..

Hm. por Cien y Siete p.^{as} Consumidos en
 el arde consumo de todo el año 917-0 ..

Hm. por Viente y cinco p.^{as} en la Seta de un
 delicia y la que se da a los hermanos
 y de sus tor. 925-0 ..

Hm. por Viente p.^{as} gastados en mas cosa la que
 no consumido en el año en las al. tuer.
 y en la del servicio al n.^o 27 925-0 ..

Alto. 1088-1-

Porta 1^a 1088 6

4^{ta} m. por diez p. gastado en la Segunda Posi-
cion en esta forma de peltor al Boca
para formar la una Puerta ligera p.
el mismo muelo de la otra una tabla
clavar y sus echuras son 10-0

4^{ta} m. por Cuatro p. de m. gastado en en-
por una cel en techu de la misma
Pacion en trabajo el el muelo y de
poner y Cuatro bisas catirra que
en pino y son 10-2

4^{ta} m. por un pino lino d. por Refadion
el arco del Corral que estaba en
tierra del Caerle y son 10-5

4^{ta} m. por tres Candados para los Cuatro asi
este d. cada uno 202-5

4^{ta} m. por con portera de dos chapas 202-2

4^{ta} m. por Cuatro p. Cuatro d. gastado en re-
facion del un Corral y Corral del Ca-
llejon al Bobadilla que se gastaron dos
bisas catirra y es la tercera Pacion... 104-4

4^{ta} m. por un pino gastado en la limpieza
la arquia de la Primera Pacion... 104-0

Por quince p. tres d. y m. gastado en
la Bandera del Gien de Requien por
no tener la Copia. como es una mui
induciente. En dos Verd. y m. al genaro
melancia seis p. de m. fono de y m.
Ver. a tu fono son dos p. un d. y m.
Por los flecos y arafones. siete p. y son 115-3

Alfo 1122 6

q^{ta} m. p^a do p^a ventados en la notificación
a Cartillo a^o Fernando Guispe
no p^a el pago al Sr. q^o de... Do 2-0

q^{ta} m. p^a tres p^a yugante al un parate p^a
el giro al abuen... Do 3-0

q^{ta} m. p^a do lominar p^a adorno al richo... Do 1-0

q^{ta} m. p^a do p^a al en quiler al do continer
para el dia de la fiesta titular... Do 2-0

q^{ta} m. p^a diez p^a en en p^a una puerta p^a la
3^a posicion en 8 p^a q^o p^a ponerla
en un un baaler... Do 1-0

q^{ta} m. por do p^a do p^a en blan quea lamij
mo tienda... Do 2-2

q^{ta} m. por un p^a Cuatro d^a en p^a en todo
el año para las obras de forider... Do 4-4

q^{ta} m. por un p^a do p^a en componer otra
chupa para la tienda de la 2^a parte
cion... Do 1-2

q^{ta} m. p^a do p^a Cuatro d^a en blan quea en la
misma tienda q^{ta} p^a en Cuatro d^a... Do 2-1

q^{ta} m. por do p^a do p^a p^a blan quea lo q^o
se y p^a en un angulo... Do 2-2

q^{ta} m. por un p^a al do de p^a do p^a do p^a... Do 1-0

q^{ta} m. por do p^a Cuatro d^a q^o p^a en al
maestro Corgintero para poner
los y sembrando en las puertas de
las Cuatro al un Collesin... Do 2-0

Ala 6^a... 1166

Hon. p.^a cinco³ gustados en dos mangos p.^a
 los dos cuantos ca cho. Callejon Do 5 - 0
 Hon. por cinco³ mangos gustados en otros
 dos mangos p.^a un cuarento ca 2^o
 callejon q.^o rique Do 5 - 0
 Hon. p.^a tres³ pagados al arbanis p.^a
 poner los Cuatro mangos en los
 rechos de los cuantos cho Do 3 - 0
 Hon. p.^a cuatro 2^o por limpiar un
 conchito de los cuantos ca cho Callejon Do 0 - 6
 Hon. por comprar la tienda nueva
 al 2^o Callejon acompañado un po
 co por estar enfermo indiente
 regatura 3 p.^a de 2^o en el fisco
 pulso 4. y de 1^o Do 3 - 2
 Por Cuatrocienta p.^a al timo fisco que
 pagado ca 2^o Jose Enriques Palomi
 no al fisco al ca Plata Costa mon
 indiciado m.^o al docum. n^o 28 n^o 29 Do 100 - 0
 Hon. p.^a cinco³ que la 6^a me asiona
 para pagar Do 100 - 0
 Hon. p.^a diez³ pagados a quien me for
 mo esta Cuenta en borrador y
 limpio y hizo el Excoito que lo a
 con paña Do 10 - 0

Suma de Pesos 16 90 - 6 - 3

Siguen al frente las Sumas mas ad en la

forma y manera que se demuestran al pie de
esta suma y es en la manera siguiente.....

Coxos....1723— 0—0—...

Datos...1690— 6—0—...

Alcance....0033— 0—0—...

Demuestra que sigue el Catálogo que es de un
mil setecientos Diez y tres y lo dato de un
mil setecientos noventa y siete. Si en la Verdad
con los partidos me alcanza la Cofradía en
veinte y tres p. y pero adios nro. Señ. y
esta Señal de Cruz de setecientos y Pondera
de los partidos que yo he Copiado al
lo que es el Pluma suma el Catálogo de Lima
y Feb. 23. 1796. Asensio Aguayo

10

Razon de los Reunidos de. que Cumplidos en lo Es
para m. ordenado en las instituciones.
Alfons

D. Juan Garcia Dio en Medio 200
D. Antonio Alvarado Dio 200
D. Pedro Maldonado 200
D. Juan Pizar 200
son 3 p.

N. 4.

+

11

Plu
N. de D.ⁿ Arcencio Aguirre Mayordomo de la Herem.^a de nra
Sra de la Candelaria fundada en la Ig.^a de Sn Francisco
diez y nueve p.^{as} en esta forma Diez p.^{as} por los dñs del co
vildo de Eleccion, y los nueve p.^{as} q.^{as} son Emben.^{os} con acir
tencia del 8.^o Juor. Lima y Feb.^o 22 de 1795 a.

Son 19 p.^{as}

Joseph Pasq. Marquez

n.^o

Qui
de D.^m Ascencio Aguirre Marjendomo de la H^{ra} de Can^{da}
delaria fundada en la 1.^a del Com^{to} de San Fran.^{co} Veinte
y once por los din.^{os} de la aprob^{on} de un Cuentas de
año anterior al de la 1.^a de 1776.

Son 21 p^{as}

Joseph Pav^o Marquez

Ame mí y en mí Recovisto a 25 de Abril de 1795,
 Don Jare de Pozas Sotomayor^{co} del Convento grande de N. S.^{ra}
 San Francisco de esta Ciudad de Lima, dio carta de Pago a
 Don Arenio Aguirre, Mayordomo de la Cofradia de nra Sra
 de la Candelaria fundada en dicho Convento, de ochenta y qua-
 tro pesos que le ha pagado por las Misas rezadas que por los
 hermanos difuntos de la referida Cofradia se han aplicado en
 seis meses que se cumpliran a veinte y ocho del corriente. De lo
 que le otorgo recibo y Carta de Pago en forma con finiquito hon-
 ra dicho dia, como consta de mi Recovisto a que me remito.

Don 84.p.

n^{3.}

Pedro Lumbrenas
 #

Ante mi, y en mi Vigintio a 30. de Octubre ¹⁴ 1795.
en p^{te} de ~~Don~~ Don Juan Sota Sindico R^{al} Cono^{to} Grand^e
Dⁿⁱ F. J. P^{te} de esta Ciudad de Lima, dio car-
tas el pago. en Dⁿⁱ Asensio Aguilar como Mayoradomo
de la Capadia de N^{ra} S^{ra} de la Concepcion funda-
da en Dⁿⁱ Cono^{to} de ochenta y seis p^{te} q^{te} le ha paga-
do p^{te} por Miras y Prados y p^{te} por Herasanos
difuntos de esta Capadia se han aplicado en rei-
mover cumplidos a veinte, y ocho R^{al} conveniente
de la cuya cantidad le otorgo V^{to}, y carta de
pago en forma con finiquito hasta Dⁿⁱ dia como
consta. En mi Vigintio a 9. de Noviembre

ON 86. p^{te} 1

Pedro Lumbrales
7

n^{da}.

Recibo del S.^t Mayordomo de la Cadelaria¹⁵
de S.ⁿ Francisco ciento ochop.^{ta} pexterre ciento al
año de 1796. del S.^t Subsidio, y p.^{ta} q.^{ta} conste lo firmo
en 6. de Febrero de 1796.

On 108p.

Luis Bonet

nt.

16

Certifico yo el ympha escripto Quando de este Conto. de N. P. S.
Juan. como Nro. Alexm. Sotatinoico Nivio de D. Arreio Agui
nne. las limonias a los finados, q. fue non Trinta p. y p. la fiesta, y
Nobena Juan. y ocho p. q. p. todo hacen 78 p. y p. q. con se lo firmo
oy 4 de Febrero de 1996

Juan Ant. Varela
Quando

en 78 p.

nel

Recien del Mayordomo de Nra S.^{na} de la
 Candelaria diez y seis pesos; doce por el Sexton,
 tier por la Novena; y un peso por una Misa
 que diere; y por sex años doy este en 3 de Febrero
 de 1796.

Fr Antonio Compañón


n^{ro}

Sin 16^{ra}

Periti est Maestro a sensio
 a girre Mayor domo e Vueltra
 Señora e La Candelaria para
 el dia e la fiesta beinte pesos
 con 20 pesos cinco Reales por trece libras
 catorce onzas e era la brada
 que le bendi a doze reales libra
 Lima 40 de febrero de 1796

Blas Quin  n.º

+

19

Señor Al. Mercedano Denro Senora de
 Candelaria fundada onde con Bento Denro pe
 San Fran^{co} 14 lib Denro de castilla arroyo de
 10 m cada libra p^a financia dos y p^a el dia
 Denro pe Lima noviembre de 1724
 Fran^{co} Hernan de J^{os}

on 14 lib a 10 m

son 17 p. lib

n⁹

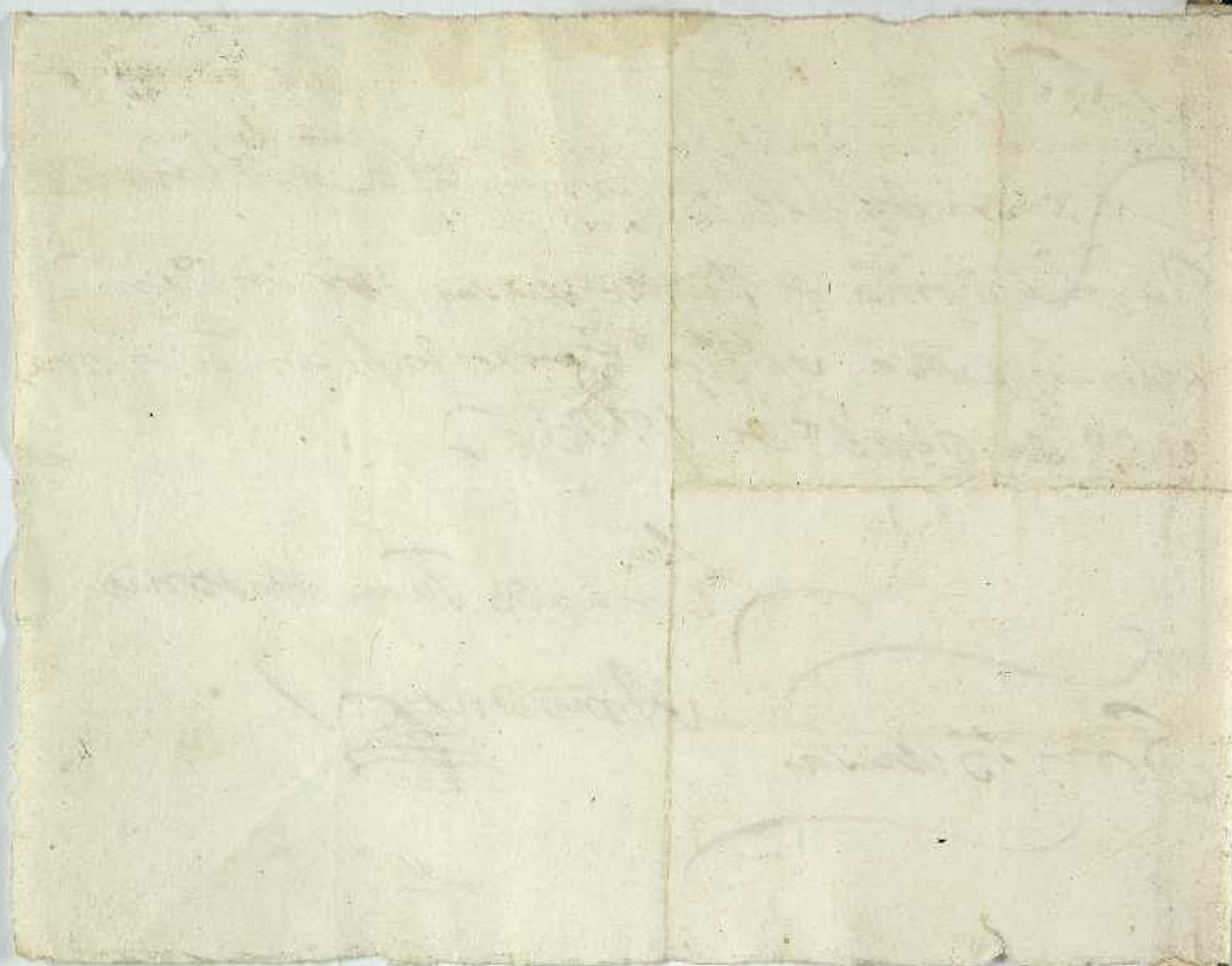
Recivi. el Mayorazgo de la Condonación
 de la Rincóna de Juana misa: p.ª Jha. Gypacia
 y para que conste lo firmo Lima 27 de
 Mayo 1795 a.

Ilenciado Juan Antonio
 Amortu

Don Blas

Perici. M. M. a porro et a Candiana
 la Simona de Quinte misas. por un Cam-
 ota Copista, y P. J. de la lo fixa me sima
 y 22 de Octub. de 1796a.

Llenado Juan Antonio
 Son 15 misas Amortuado



+

22

Se vende Al por mayor de m... ..

la cantidad de 12 libras de cada una mayor

de 10 x d cada libra Lima enero 20 de 96

Juan Hernandez

Son 12 lib

Son 13 p. lib

22.

B S
Rui del Mayordomo D. Antonio Aguirre Cuarenta y seis p. por
la Cuelga del año presente y para que este lo firme en
Lima y febrero 11 de 1796 =

Franc. Delon

Don 46 p^o

n 13.

24

L

Recevi de D.ⁿ Asencio Aguirre como
mayor domo de N.^{ra} Señora de ~~San~~
de la ría de S.ⁿ Francisco veinte
sinco p.^s por la fiesta y des ~~ca~~
te. y para que con te lo firmé en
3 de febrero de 1796 =

Don 25 p.

Luz Paez

mta

Reservi del Sr Mayor como
Don Joensio Aginne por componer
una tienda que estava mal tra-
tada por solarla y Blaguiar
la 8 biages de tierra 2 anegas
de cal y para Blaguiar y re-
bocar el solar y lipian el con-
tal suma 16 p² y coste con todo
tiempo lo firme en 25 de mayo
Sol 16 p² de la año de 1795 Me tra
2^{da} n^{do} Acpo Anitoz

Reservado el S.^{to} mayor D.^{no} Asensio²⁶
Agirre 8^o 2^{na} por levantar la
pader que se Cayo en el Cayagon
guera para donde el S.^{to} pre
ca y para que coste la firma
en 25 de mayo del año de 1795
don 8^o 2^{na}

Maestro Alexo
Brito

Presented to the
Honorable House of
Representatives
of the State of
New York
in the year
1871
by
J. B. Thompson
of the County of
Albany
and State of
New York

Don 7. Pimuelas a dos p. l. v. 17 p. l. v.
 Eitecos para techando las pieles costaron 7 p. l. v.
 Cañas buenas para todos pieles 6
 Dos peones por ~~diez~~ ^{diez} días a cinco 1 l. 2
 Diez días que el Maestro trabajó a peso lo
 por una madre que puso en la salita costo l.

Reservé en 6 de 1.º de 1995 53 p. l. v.

Vgenio Quinto

Don 53 p. l. v.

2
28
Recivi del S.^{ro} Matildonio de mi Señora de
la Candelaria Topero de un Millar de Abo
ves y para que este doy este oy 16 de
Mayo de 95.

Cipriano Sanabria

San Topo

Recívi vel Mayordomo Asencio Aguirre
 Diez pesos por la limpia de la Asegua interior
 que se hizo en el Callejón perteneciente a la
 Cofradia de H^{ra} S^a de la Candelaria de S. Fran
 cisco, ésta en la Calle de Malambo. Lima y Ho.
 Vi^e 30 de set 1795. . . - Tadeo Villaseñor

Son 10 p.

Recibi el D.ⁿ Acenrio Aguirre primer exam.^{te} quatro
perros, y tem dicen p.^o induro el corte del Tramo
entre, por los escritos de la Cofradia de N.^{ra} S.^{ta}
de la Candelaria de S.ⁿ Fran.^{co} en q.^{ta} es Maion
como el vuestro. J. p. q.^{ta} conre lo firmo, Lima, y
Sept.^e 15. de 1775.

30

son 14 p.^{as}

Juan Ant. de Padilla

20
n

Recibo y D. Acemio Aguilar Mayordomo de la Cofradia
 de la Nra Señora de la Candelaria fundada en la
 Piedad de N. P. S. ^{de} _{fron.} ciento y sesenta p.
 a cuenta de la ~~una~~ y ocho y otros remiendos
 que estoy asiendo en el Altar de Nra Señora
 Lima y Henaro - 2.º 1796.º

Son - 450.º p.

Juan Pablo Mésia

Recibi del Sr. Mayor don a
 la Cofradia de m. l. de la
 Santa L. de Sanse Aguirre
 puente de 700 ladrillos de la
 casa y a g. m. de este en 16 de
 Mayo de 1703. V. de Carayena
 S. de Dios n. 22

Qui seiscientos tan reales de P.^a Antonio Aguirre, mayordomo de la Candelaria de San Jaco.^{co} por cien catorce reales y conpostura de dos cruces en un castillo de Maluco y otros cruceros en otros castillos en buena entera blunquencia con pueras el mes de oy 5 de Julio de 1798.

Miguel Ramon

San 6 p. 3a

Recivi del Sr. Asensio Aguirre Jca.
 yordomo de la capad. de N. S. de la
 candelaria fundada en el con^{to} gran
 de de N. S. y Fran, doce n. imposse
 de un scripto. que le es xevi. Lima y
 octubre 6. de 1795.

Con lp. 4n.

Mariano Villanar

24.

+

35

Recibí de D. Antonio Aquino 2^{os}
 por los sucos en la novena
 fiesta al año 196 y lo fir-
 mé en 3 de feb. de Tho. año

Diego Romera

on 2^{os}

25

25

Vesir de D. Asensio Agiari mayordomo de N. S. de Con
delancia 7. p. por la musica de las caídas de Jueves
S. 1.º y lo firme en 27 de marzo de 1795. 36

Man. Bueno

n. 26.

Don 7.º

Recibido por la suma que me a comprado en
este año de noventa y cinco el malon duto
de n.º sa. de Candela. D.ª Maria Aguiar
y para que este lo firmo. C. de S.ª

1196..

Maxiano Equihua

Sen 20p.

27u

Pasevi del Mayor como D.ⁿ Arsenio Aguirre
 doscientos pesos a cuenta de la Obra del flor
 tal de Nuestra Señora de la Candela o y 23
 de Marzo de 1795 a

Son 200 p.^s

Joseph Enríquez Palomino

Pesa el Frontal a Nra S.^a a la Candelaria a S.^{to} Juan.^{co}

39
Prim.^{te} por ciento y cinquenta marcos tres on.^{as} 150. 3
Pesan los Atriles veinte y quatro marcos dos on.^{as}
y quarta. 24. 2 ¹/₄

Y
Importan los ciento setenta y quatro Marcos cinco
on.^{as} y una quarta a Vazon a Siete p. marco. 1222. 4 ¹/₄

Por la Echura a ciento setenta y quatro marco
cinco on.^{as} y quarta a Vazon a veinte m.^{as} por
marco, quatro cientos treinta y seis pesos cin-
co m.^{as}. 436. 5.

Por cinco libras q.^e pesaron los tornillos a cobre
y tuergas. 12. 4.

Por los Fustes a los Atriles. 12. "

Por un peso quatro m.^{as} el baxmiz a dos Atriles. 4. 4.

Mas un Marco quatro on.^{as} q.^e denotaron en las
chaperuelas a las Arañas. 10. 4.

Por la comportsura a dos Arañas. 6. "

Sig.^{do} Total. 1704. 5 ¹/₄

Reserv.^o Joseph Enríquez Palomino

Ultimo Nte del total de esta Cuenta Reserv.^o el Mayor
como el Cofradia de N.^{ra} S.^a la Candelaria a la
Yglesia de N.^{ro} Sr.^e S.^{to} Juan.^{co} fueron doscientos pesos
dima y Marzo 31 de 1794.

O Ma Loo p

Joseph Enríquez Palomino



En quinito.

40

SELLO CUARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS E NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797.

Yo Antonio Aguirre Mayordomo de la Cof. de N. S. de la Candelaria Fundada en la plaza del Comb. grande de N. S. San Juan de esta Ciudad. En la misma forma a Dño. ante V. p. resco y digo que en el mes de Feb. de 1795. harto otro qual dio al merced y año de 1796. Co me esta administracion de la referida Cof. de N. S. de la Candelaria en mi. Cumplido el año ha sido preciso formar la respectiva Cuenta de los gastos y dineros que ha entrado a mi poder. por el Cof. de N. S. de la Candelaria en mil setecientos veinte y tres p. p. la data tambien es de un mil setecientos noventa p. por V. p. de suerte que restaban ambas partidas me al cuenta la Cof. de N. S. de la Candelaria en mil setecientos y tres p. los mismos que en mi poder. luego que se me mande.

La Economia que he tenido en esta administracion es bien notoria con respecto a mi Cof. de N. S. de la Candelaria.

ciencia y alia en modo procedi mi enter que tener a
creditarlo en este punto. Nunca haido mi aní-
mo gravame en lo ynteriores d'el mismo. Siem-
pre arido mi d'elo concahon mi honor y d'ente
d'onora a V. que las Cuentas que he pre senta-
do onido fideciencia con probaver con los docu-
mentos necesarios y nunca ymaginarios y en
esta otra con y cumpliendo con lo pre venido en
los constituciones por tanto.

A V. pido y suplico que se me mande por presentadar
a cada un baxo los de baxos del Estilo y e-
vacuados aprehenderlos dandolos como un testi-
monio para mi loguendo por cada un baxo
que pido. *Asensio Aguero*

Lima a Mayo 3 de 1796

Por presentadar las cuentas q. se acompa-
nan por parte del Sr. Don Juan de San Diego
y Don Juan de Dios para q. examinando
las expongan la dictamen.

Plaza

Proveido y firmado p. el Sr. Juan García de la Plata de Consejo
del Sr. D. Juan de Dios de la Plata y Juan de Dios de la Plata de Consejo
del Sr. D. Juan de Dios de la Plata y Juan de Dios de la Plata de Consejo

Joseph Aug. Manguez
no. 1. Des. de. y. A. de. C. de. L.

Al. Vicer. R. Conservador de Cofradias

En Cumplimiento al Superior Decreto, dado en tres de Marzo de este presente año de mil setecientos noventa, y seis, en q. N. S. nos nombra, p. q. reconocamos las quentas presentadas, por el Mayordomo de la Cofradia de Nra Señora de la Candelaria, fundada en la Iglesia del Convento de Nro Padre S. Juan, por los naturales de esta Ciudad, los q. hemos conocido, todo su cargo, y Data, y no encontrando nota q. poner, como se sentia, se le den. las devidas gracias o deliberen. lo q. N. S. gracie mas convenientemente, q. es quanto podemos expenar sobre lo mandado. Lima. 31 de Marzo de 1796.

Juan Antonio Collares

Juan Antonio Guzman



Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1793 Y 1797.

307

141

